



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 3 del programa:	
Situación social mundial (<i>continuación</i>)	37
Organización de los trabajos del Consejo	41

Presidente: Sir Douglas COPLAND (Australia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países: Argentina, Australia, Checoslovaquia, China, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, India, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela, Yugoslavia.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Bélgica, Brasil, Cuba, Indonesia, Israel.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: Bulgaria, Hungría, República Federal Alemana.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud.

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Situación social mundial (E/2569, E/2747 y Add.1 y 2, E/2758, E/CN.3/179-E/CN.5/299, E/CN.5/301) (*continuación*)

1. El Sr. Mostafá HASSAN (Egipto) dice que el *Informe Preliminar sobre la Situación Social en el Mundo* (E/CN.5/267/Rev.1) trataba especialmente de los países y zonas menos desarrollados. Por su carácter esencialmente objetivo presentaba un cuadro tan sombrío que daba la impresión de que toda reforma social era imposible. El *Estudio Internacional de los Programas de Desarrollo Social* (E/CN.5/301) demuestra que no era imposible realizar ciertas reformas sociales. Ante la imposibilidad de entrar en detalles, el *Estudio* se limita a proporcionar ejemplos, pero constituye un trabajo objetivo y digno de encomio, sobre las medidas adoptadas en materia de reforma social. El cuadro que de él se desprende, sin ser muy optimista, estimula a seguir intensificando los esfuerzos en pro del mejoramiento de las condiciones sociales. En realidad esos dos informes se complementan entre sí.

2. No obstante la gran variedad de medidas de acción social que describe, ciertos principios generales son evi-

dentos. Primero, que la época actual, sobre todo en los países insuficientemente desarrollados, se caracteriza por una evolución social de una rapidez sin precedentes, paralela a la ocurrida en los países más avanzados. Los pueblos se esfuerzan por conseguir una justicia social. El *Estudio* recuerda, con razón, que Europa necesitó tres siglos para pasar de la estructura social medieval a la moderna, mientras que hoy día, y de una forma ordenada y pacífica, muchos países están dando este mismo salto en una generación, a veces en unos años. Segundo, merece señalarse el cambio que se está produciendo en la estructura social, especialmente en los países que pasan del régimen colonial al de independencia nacional. Esta emancipación de la opresión extranjera ha dado un gran impulso a la reforma social y ha inculcado en las gentes la necesidad de realizar la justicia social, porque se han dado cuenta de que el único modo de salvaguardar la libertad recientemente adquirida es tener siempre presente que la libertad y las reformas sociales están íntimamente ligadas. Tercero, el documento demuestra que el progreso es un tema que se escapa hoy del marco puramente nacional. La Organización Internacional del Trabajo y la Liga de las Naciones actuaron con carácter meramente supervisor y sus facultades eran muy limitadas. El concepto de la responsabilidad internacional en materia social, tal como se formula en el Artículo 55 de la Carta, constituye una innovación reciente, como también lo son las actividades prácticas que en esta esfera realizan las Naciones Unidas y los organismos especializados, tales como el amplio servicio de asesoría en materia de protección social. El Consejo ha obrado con gran acierto al conceder prioridad al desarrollo de la comunidad, sistema mediante el cual los gobiernos y las organizaciones internacionales ayudan directamente a los pueblos que se ayudan a sí mismos. Tanto en los países más desarrollados como en los que han conseguido un grado menor de desarrollo, existe una necesidad creciente de combinar la protección social con el aumento de productividad. Los resultados conseguidos por Egipto en materia de desarrollo de la comunidad son muy alentadores, y observadores competentes han propuesto el sistema adoptado por Egipto como modelo a otros países que se encuentran en análogas condiciones económicas y sociales. Es un sistema que sirve para formar al individuo y a los grupos sociales en los principios de la verdadera democracia, valiéndose para ello de la colaboración libremente aceptada por los individuos y colectividades. Por su parte, el Gobierno coopera en vez de impedir este desarrollo. Facilita los servicios necesarios para un desarrollo orgánico, en el que se funden el progreso económico y social. Todos los gobiernos reconocen que para que se puedan crear unos servicios sociales más ajustados a las necesidades, es preciso que aumente la productividad; no se puede conseguir lo uno sin lo otro.

Ningún gobierno puede aspirar a una ampliación de los servicios sociales mientras no cuente con una economía estable, fundada en una productividad creciente.

3. En casi todos los capítulos del *Estudio* se cita a Egipto como caso de rápido progreso. A partir de 1952, se ha dado en Egipto un gran paso hacia la consecución de la justicia social, modificando la antigua estructura agraria, imponiendo un límite máximo al precio de los arrendamientos y garantizando un jornal mínimo a los braceros. Se ha conseguido una mayor justicia social y una mayor estabilidad social. Un plan de riegos y otras medidas en favor de la agricultura han aumentado la productividad. El fin que persigue la reforma agraria no es sólo conseguir una justicia social, sino también aumentar la productividad por medio de una creciente industrialización. La reforma agraria no se ha hecho a base de confiscación, sino obligando a los propietarios acomodados a vender, por intermedio del Gobierno, terrenos a los agricultores necesitados. Por ser Egipto un país superpoblado no tiene más remedio que aumentar la superficie cultivada. Los centros sociales creados en las zonas rurales en virtud de programas de desarrollo de la comunidad atienden a todos los aspectos de la vida del trabajador del campo.

4. El Consejo ha de estudiar la situación social mundial junto con la situación económica mundial. Es preciso que las Naciones Unidas y los organismos especializados presten su ayuda para completar lo que los países hacen por su cuenta.

5. El Sr. NOSEK (Checoslovaquia) dice que el tema de la situación social mundial encierra en sí muchos problemas graves que afectan a millones de seres humanos. El *Estudio Internacional de Programas de Desarrollo Social* demuestra que el Consejo tenía razón al ocuparse por separado de los problemas sociales, a pesar de que están íntimamente ligados a los económicos. El objetivo del *Estudio* es dar a conocer a los gobiernos la política que se sigue en otros países y sugerir así ideas y métodos que tal vez puedan ser útiles para solucionar los problemas sociales planteados en sus propios países. Es de lamentar, pues, que no se haga mención en el mismo a las actividades emprendidas y a los resultados conseguidos en materia social en la Unión Soviética, en la República Popular de China y en las democracias populares. Debido a estas lagunas el documento da una visión deformada de los problemas sociales del mundo y de los diversos métodos que existen para resolverlos.

6. En los últimos diez años se han producido cambios inmensos en la vida del pueblo checoslovaco. El desarrollo constante de la economía nacional garantiza unas condiciones cada día mejores de seguridad social y unos servicios estatales de protección social cada día más amplios. En la Constitución están solemnemente proclamados los derechos fundamentales de los pueblos de Checoslovaquia. Todo ciudadano checoslovaco tiene, entre otros muchos, el derecho al trabajo, a una remuneración justa, al descanso y al esparcimiento, a los seguros sociales y sanitarios, a la educación, etc. Aumentan continuamente las sumas que se dedican a servicios culturales y sociales y a toda clase de beneficios para el pueblo.

7. En Checoslovaquia no existe el desempleo, y el nivel de empleos y salarios acusa un aumento constante. Se

practica sin reservas el principio de igual paga por igual trabajo. Las leyes regulan el seguro social y los sindicatos lo administran. El seguro sanitario garantiza a los trabajadores, a los beneficiarios de una pensión y a las familias de ambos grupos sociales el derecho a tratamiento médico y odontológico gratuito, a domicilio o en hospitales, en sanatorios o en balnearios. El presupuesto total de los servicios sanitarios es 37 veces mayor que antes de la guerra. En virtud del plan quinquenal se ha ampliado considerablemente la red de instituciones sanitarias y en los próximos años se construirán varios hospitales e institutos de investigación. En cada región o distrito se han creado centros sanitarios y centros materno-infantiles, y en todas las fábricas se han instalado dispensarios. Se dedica especial atención a la educación y a la formación profesional del personal médico y sanitario. Desde la guerra ha doblado el número de médicos, y el de enfermeras, comadronas, ayudantes de laboratorio, y demás personal auxiliar ha aumentado aún más. El Estado destina asimismo grandes sumas a investigaciones médicas y profilácticas, y dedica especial atención a los estudios sobre higiene y sobre la lucha contra las epidemias. El mejoramiento de las condiciones de la vida se refleja en el estado sanitario de la población y en la disminución de la mortalidad infantil y adulta (la primera es tan sólo del 37‰). El promedio de vida probable ha aumentado en doce años, comparado con el de antes de la guerra.

8. Las madres y los niños reciben especial atención. Todas las madres tienen derecho a un permiso de descanso de maternidad de dieciocho semanas de duración, y el Estado concede subsidios de maternidad y lactancia, un subsidio mensual por cada hijo y una considerable reducción en los impuestos. Las embarazadas gozan de atenciones especiales; el 66% de los partos se realiza en clínicas de maternidad. Existen además numerosas casas-cuna y jardines de infancia para los niños de edad preescolar.

9. Dentro del programa de protección social del Estado figuran también concesiones para los viejos y los inválidos, centros de formación profesional y de rehabilitación para los inválidos parciales, los ciegos, etc.; concesión de créditos especiales a largo plazo a los recién casados, suministro de comidas económicas en las cantinas, servicios gratuitos de esparcimiento y reducciones anuales en el precio de los artículos de consumo.

10. También se ha conseguido en Checoslovaquia un progreso cultural sin precedentes gracias a la atención que el Gobierno dedica a la educación. El resultado ha sido una elevación constante del nivel cultural de la población. Todos los ciudadanos tienen derecho a la enseñanza, sin distinción de origen social. En los últimos diez años ha aumentado considerablemente el número de escuelas, institutos y universidades, y paralelamente, el de estudiantes. Millares de trabajadores estudian en escuelas nocturnas y otros siguen cursos por correspondencia. En todas las ramas principales de la industria existen escuelas especializadas de artes y oficios donde los trabajadores jóvenes que han terminado sus estudios escolares pueden completar su formación profesional. Los fondos que el Estado dedica a la educación son ocho veces mayores que antes de la guerra.

11. Exitos análogos se han obtenido en las demás democracias populares, hecho que el estudio no refleja adecuadamente. El orador confía en que la Secretaría tomará en cuenta los resultados obtenidos en dichos países cuando prepare otros estudios y encuestas.

12. La delegación de Checoslovaquia estima que la labor de la Comisión de Asuntos Sociales es muy útil; por eso ha participado activa y positivamente en los debates del décimo período de sesiones y ha votado en favor de la mayoría de los proyectos de resolución que figuran en el informe de la Comisión (E/2758) y que se han sometido al Consejo para su aprobación. Por consiguiente, en el Consejo la delegación de Checoslovaquia votará en favor de los proyectos de resolución. Ya expuso ante la Comisión de Asuntos Sociales su actitud frente a la resolución sobre la definición y medición internacional de nivel de vida. Se trata de un problema complejo y ni el Comité de Expertos ni la Comisión de Estadística han conseguido ponerse de acuerdo sobre una solución común. El valor del informe de los expertos es grande, pero no todos los métodos propuestos para la medición del nivel de vida son apropiados. Por ejemplo, no se ha dado suficiente importancia al hecho de que, al examinar los niveles de vida, uno de los criterios principales debe ser la estructura social de la población, así como la distribución de los ingresos entre los diferentes sectores sociales, el régimen de tenencia de tierras y otros factores análogos. También se ha subestimado la importancia del empleo o del desempleo como indicadores de los niveles de seguridad social y de vida. En el caso de los servicios de salud pública, el indicador fidedigno no es el número de doctores o de hospitales, sino el saber si los servicios de asistencia médica llegan a la masa de la población. No hay duda alguna de que la implantación de servicios gratuitos de salud pública y la adopción de medidas de seguridad social contribuyen poderosamente a elevar el nivel de vida. Toda la cuestión de la definición y medición internacional del nivel de vida requiere un nuevo estudio a fondo. El Consejo pecaría de precipitación si adoptara las recomendaciones del Comité de Expertos que, pese a ser valiosas y útiles desde muchos puntos de vista, son en muchos casos incompletas.

13. Si se quiere mejorar los niveles de vida y las lamentables condiciones sociales y culturales de muchos países, sobre todo de los países insuficientemente desarrollados, es indispensable el desarrollo económico y una ayuda generosa del Estado. Un obstáculo que se opone al desarrollo económico y, por ende, a la mejora de las condiciones de vida, es la militarización de la economía, que hace que en la producción de armamentos se inviertan sumas enormes, lo que se traduce en una reducción de los créditos presupuestarios destinados a los programas esenciales de desarrollo social. Sin el desarrollo pacífico de la economía nacional y sin el apoyo directo y la protección constante de los gobiernos, los programas de desarrollo social sólo podrán conducir a mejoras parciales de la situación y nunca permitirán resolver de manera permanente todos los problemas sociales de un país. La delegación de Checoslovaquia acoge con satisfacción la propuesta hecha en la 869.^a sesión por el representante de la URSS, según la cual el Consejo debía aprobar una resolución en la que se delimitasen las principales labores

y problemas relacionados con el desarrollo social del mundo.

14. El Sr. TRUJILLO (Ecuador) dice que el estudio de la situación social mundial es una de las cuestiones más complejas confiadas al Consejo con arreglo a lo dispuesto en la Carta. Hace muy poco tiempo que los gobiernos han empezado a interesarse por las cuestiones sociales. Aunque los círculos universitarios habían comenzado ya en el siglo XIX a investigar y estudiar dichas cuestiones, hasta que no empezó a actuar la Sociedad de Naciones no se había hablado del desarrollo del concepto universal de vida social y de la sumisión del Estado a las obligaciones del Derecho. Los primeros resultados concretos se obtuvieron gracias a la Organización Internacional del Trabajo, que ha contribuido mucho a desarrollar la legislación laboral y social de todos los países. Pero la Organización de las Naciones Unidas es la que más ha hecho para fomentar el desarrollo social en todo el mundo. Dentro de los límites de esta actividad, el Consejo ha pedido al Secretario General que, en colaboración con los organismos especializados y las organizaciones no gubernamentales competentes, se sirva preparar un informe complementario sobre las medidas adoptadas para mejorar la situación social del mundo. Este es el origen del *Estudio*, voluminoso documento presentado al Consejo. En él se reseñan satisfactoriamente los programas aplicados por muchos gobiernos y los resultados obtenidos. Abarca los programas de salud pública, nutrición, mejora de la vivienda y de los servicios de la comunidad, ayuda al consumidor, legislación laboral, educación en sus diversos grados, los problemas relativos al trabajo, a la seguridad social, readaptación social, vida rural, investigación y estudios sobre programas sociales y su financiamiento.

15. Muchos progresos se han realizado ya en el mundo desde que los gobiernos se interesan cada vez más por ayudar a los consumidores y por generalizar la enseñanza que aún no hace muchos años era privilegio exclusivo de las clases privilegiadas. También se presta atención a los esfuerzos destinados a fomentar la seguridad social, que se sobrepone al concepto de caridad sin prescindir por ello de la labor de las organizaciones privadas de beneficencia. Todos los gobiernos que se han interesado por la readaptación social han obtenido resultados excelentes. Finalmente, son dignos de mención los esfuerzos destinados a dar un sentido de vida comunal a las poblaciones rurales. Estos esfuerzos son muy interesantes, ya que están destinados a evitar la despoblación de las zonas rurales y de las regiones insuficientemente desarrolladas y a resolver indirectamente el grave problema de la migración.

16. El orador dice que ha sido desafortunado que un documento tan completo como el *Estudio* de la Secretaría trate únicamente de los programas y de las medidas para mejorar las condiciones materiales de vida y no contenga nada sobre población, ni sobre derechos humanos, religiosos, artísticos y otros problemas de orden cultural. Ciertamente es que se tropieza con muchas dificultades en la esfera de los derechos humanos, pero esto debería incitar a las Naciones Unidas a enfrentarse resueltamente con el problema.

17. La Secretaría ha estado desafortunada al dejar de estudiar las medidas adoptadas para el fomento de los

derechos humanos, cuyo alcance presenta gran interés para todos los pueblos del mundo. Posiblemente ha querido evitar con ello que el documento quede expuesto a los ataques de algunos gobiernos que podrían haberse dado por aludidos, puesto que, en realidad, han obstaculizado en sus territorios el ejercicio de esos derechos. Pero un estudio sereno de estas cuestiones no puede perjudicar a nadie y las Naciones Unidas tienen la obligación de realizarlo, incluso corriendo el riesgo de herir determinadas susceptibilidades.

18. La documentación presentada por la Secretaría es muy valiosa y muchos gobiernos podrán estudiarla con provecho. El Gobierno del Ecuador, sobre todo, obtendrá de ella enseñanzas muy útiles.

19. En la introducción al *Estudio* se dice que cuarenta y cinco países, entre los cuales figura el Ecuador, destacan en sus Constituciones los deberes del Estado en relación con el bienestar social. La Constitución del Ecuador, por ejemplo, destaca las obligaciones del Estado respecto de los trabajadores, la familia, el niño y el indio. Este último goza de muchas ventajas que se le negaban aún hace pocos años, entre ellas el salario mínimo, las ocho horas de trabajo diario, el descanso semanal, las vacaciones pagadas, el derecho de huelga, la sindicalización, el contrato colectivo, la participación en los beneficios, las indemnizaciones por despido, la protección contra los accidentes del trabajo, la formación de aprendices, los seguros sociales y las viviendas para los trabajadores rurales.

20. El orador felicita al Secretario General por los brillantes conceptos que ha emitido al estudiar los cambios ocurridos en las ideas y en los criterios aplicados por los gobiernos al tratarse de los derechos sociales. Ha descrito en forma clara la evolución del derecho, desplazándose del concepto individualista al criterio social. En colegios y universidades ya no se discute la importancia definitiva del derecho social.

21. Considera de gran importancia la afirmación del Secretario General en el *Estudio*, referente al «capital humano» como elemento básico para el desarrollo de un pueblo. El Secretario General subraya justamente el papel que desempeña en el aumento de la producción la extensión de los conocimientos y de la capacidad técnica, adquiridos por medio de la educación. El hombre solo carece de los elementos necesarios para poder defenderse de los ataques del medio ambiente, para poder adquirir los medios de subsistencia, de habitación y de vestido, para poder desarrollar su inteligencia en el campo de la ciencia y de la técnica. Para todo ello necesita la cooperación de los demás, ya sea del Estado o de agrupaciones sociales de índole privada. El hombre tiene que ser auxiliado por el hombre para poder subsistir y cumplir su misión social.

22. Describiendo los resultados obtenidos por su país en la esfera social, el orador subraya la importancia que se da en él a la sanidad pública, a la capacitación del personal sanitario y a las medidas que regulan el ejercicio de la profesión de farmacéutico. Se han organizado campañas enérgicas para defender a la población contra las epidemias y las enfermedades transmisibles. Se ha hecho desaparecer la fiebre amarilla. El pian está casi extinguido, lo mismo que el paludismo y otras enfermedades de esta clase. De este modo no sólo ha mejorado la salud

de la población, sino que también ha aumentado su capacidad de trabajo.

23. El Gobierno del Ecuador se ha esforzado también en poner en práctica programas destinados a mejorar el nivel de nutrición de las masas. Ha tratado de mejorar la vivienda, con la esperanza de resolver un problema con el que se enfrentan todos los Estados de América latina. No hay duda de que un instituto internacional de crédito para la vivienda constituiría la solución de este gran problema, pero, a falta de esta institución, el Ecuador subvenciona su programa de construcción, a base de sus propios recursos, y está consiguiendo excelentes resultados en la solución del problema de la escasez de la vivienda, que un terremoto y varios incendios agravaron, al causar importantes destrucciones. Los métodos empleados para reconstruir ciudades que habían quedado totalmente arrasadas pueden servir de ejemplo para otros países y el Secretario General los menciona en su *Estudio* con especial interés.

24. Advierte con satisfacción los progresos realizados en la esfera social bajo los auspicios de las Naciones Unidas y termina citando una afirmación del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, cuando dice que existe un creciente reconocimiento de que el trabajo real de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados es el de crear un mundo más humano y con el hombre como centro del Universo.

25. El Sr. PEREZ PEREZ (Venezuela) dice que la situación social mundial y la situación económica mundial están íntimamente ligadas y deben estudiarse juntas, ya que ambas se proponen el bienestar de los pueblos. El progreso material no basta por sí solo para asegurar un verdadero bienestar. Hay que dedicar una gran atención a las cualidades morales e intelectuales, procurando al mismo tiempo elevar el nivel de vida. Esta es la única manera de liberar a los pueblos del miedo, induciéndoles a pensar constructivamente y no destructivamente. El *Estudio Internacional del Programa de Desarrollo Social* es un documento de gran valor. Muestra que los países que están en vías de desarrollo han de seguir las huellas de los países más desarrollados; pero para lograrlo necesitan que éstos les ayuden.

26. El *Estudio* subraya acertadamente el hecho sin precedentes de que algunos países en vías de desarrollo decidieron favorecer su desarrollo económico y social de una manera muy parecida a la que adoptaron en el siglo XIX los países más avanzados. Hay, sin embargo, en ello una diferencia fundamental: los países más avanzados se habían desarrollado entonces, gradualmente, mientras que los países más recientes han avanzado a saltos. El progreso del hombre aumenta sus exigencias. En otros tiempos sólo las tenían los ricos, pero hoy la sociedad entera exige más altos niveles sociales, mejores condiciones sanitarias y mayor descanso para todos. El Estado moderno no puede satisfacer estas exigencias si no se esfuerza por satisfacer las necesidades del pueblo. Se ha dicho bien que el hombre siente más el impulso de defender la propiedad cuando la posee que cuando sólo la desea. Se necesita un esfuerzo sostenido para llevar a la práctica estos principios, y este esfuerzo y el deseo de realizarlo debe ser compartido tanto por los gobernantes como por los gobernados. Es bien sabido que Venezuela está pasando por un período de prosperidad económica pero

el orador está convencido de que la riqueza económica no tiene ningún valor si no se convierte en riqueza social. El Gobierno de Venezuela hace todo lo posible por repartir la riqueza con el fin de facilitar el bienestar del hombre.

27. En el *Estudio* se señala que en los países insuficientemente desarrollados el problema puede consistir en que se establecen normas y objetivos demasiado elevados si se tienen en cuenta los recursos disponibles. Venezuela no carece de recursos, pero necesita recursos aún mayores si su economía ha de conservar la estabilidad. En el *Estudio* se indica que hay dos procedimientos generales para elevar el nivel de vida: redistribuir la riqueza y los ingresos o aumentar la producción y crear riqueza e ingresos nuevos. Venezuela ha adoptado el segundo procedimiento. El Estado da a los trabajadores la seguridad de que su nivel de vida aumentará continuamente por medio de la participación en los beneficios, el salario garantizado, las vacaciones pagadas y otros beneficios semejantes. Esto ya no se considera como caridad, sino como práctica normal. La doctrina social de Venezuela se basa en la transformación racional de las circunstancias materiales, y ha creado una filosofía política que dignifica al individuo y permite constituir una nación vigorosa. Al mismo tiempo que extiende la red de carreteras y ferrocarriles, las industrias, la electrificación y los sistemas de regadío, Venezuela está elevando el nivel de la alimentación, la educación y la salud, y ha promulgado una de las legislaciones sociales más avanzadas del mundo y un sistema de seguridad social bien organizado. Desde hace más de diez años, las empresas han tenido la obligación de distribuir por lo menos un 10 % de sus beneficios entre sus empleados. Se están ejecutando programas de construcción en gran escala de viviendas para trabajadores, y millares de ellos ya son propietarios de sus casas.

28. En el *Estudio* se señala la gran expansión de los programas sociales en países diversamente desarrollados. Sin duda, la mayor parte de los gobiernos y los pueblos tratan de crear un mundo mejor, pero esto sólo puede conseguirse por medio de una auténtica cooperación internacional. El bienestar general es el fundamento de la paz internacional, mientras que el hambre y la miseria son fuerzas destructoras. La delegación de Venezuela hablará más detalladamente sobre este tema en sesión del Comité.

29. El Sr. de SEYNES (Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales) expresa la gran satisfacción que siente por la acogida que el Consejo ha dispensado a los documentos presentados por la Secretaría, y, especialmente, al *Estudio Internacional de los Programas de Desarrollo Social*. Da también las gracias a los organismos especializados que han participado de manera tan activa y eficaz a la preparación de dichos documentos.

30. Varias delegaciones han formulado críticas y señalado omisiones en los documentos presentados al Consejo, y el orador se lo agradece. No obstante, debe refutar de modo categórico algunas alegaciones relativas a las intenciones y motivos de la Secretaría. No tiene ningún prejuicio deliberado y se ha guardado de abordar los problemas de una manera sistemáticamente unilateral. Se ha limitado a presentar un estudio y un análisis de los programas sociales y de las distintas técnicas aplicadas por diversos gobiernos para conseguir sus objetivos; no ha tenido la intención de hacer un análisis por países o un estudio de legislación social comparada. El principal objeto de la Secretaría ha sido permitir a los gobiernos que escojan las técnicas más adecuadas a la situación de sus respectivos países. Si no figuran en el *Estudio* algunos de los resultados, debe recordarse que, según ha señalado acertadamente el representante del Reino Unido, los ejemplos que en él aparecen se dan sólo a título de indicación. Sin duda hubiera convenido al escoger los ejemplos presentar una enumeración suficientemente equilibrada en la que todas las partes del mundo hubiesen estado igualmente representadas. La Secretaría no ha podido hacerlo, debido a dificultades materiales relacionadas con la falta de datos y la escasez de personal. El orador asegura al Consejo que, al preparar futuros informes, la Secretaría se esforzará por tener en cuenta las críticas formuladas durante el período de sesiones. A este respecto solicita la colaboración de los gobiernos y explica que la tarea de la Secretaría se vería considerablemente facilitada si aquéllos presentaran descripciones de los métodos y técnicas empleados para llevar a cabo los programas sociales, más bien que estadísticas y extractos de textos legislativos. Con esto la descripción presentada por la Secretaría podría ser más completa.

Organización de los trabajos del Consejo (E/L.666)

31. El Sr. ROWE (Australia) propone que el Comité de Asuntos Sociales examine la situación social mundial (tema 3 del programa) en primer lugar, antes que el informe de la Comisión de Derechos Humanos (tema 8), al que se concede prioridad en el documento E/L.666. Diversas delegaciones, incluyendo la suya, no están preparadas para examinar el tema 8 inmediatamente.

32. La Srta. HEATH (Estados Unidos de América) apoya la propuesta de Australia.

33. El PRESIDENTE dice que, si no se formulan objeciones, se aprobará la propuesta del representante de Australia.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 17 horas.